

Expediente: 1145/14-A6
Carátula: POPOLIZIO Y VERON JUAN CARLOS RAFAEL C/ DE LA VEGA HUGO JUAN , RANDAZZO S.A. Y TORO SANTOS RENE S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/08/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - DE LA VEGA, HUGO JUAN-DEMANDADO
900000000000 - RANDAZZO S.A., -DEMANDADO
900000000000 - TORO, SANTOS RENE-DEMANDADO
20181863138 - GIMENEZ, JUANA NOEMI-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - DE LA VEGA, ROSARIO MARÍA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20181863138 - DE LA VEGA, PATRICIO NICOLAS-HEREDERO DEL DEMANDADO
20384875808 - POPOLIZIO Y VERON, JUAN CARLOS RAFAEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1145/14-A6



H105025205361

JUICIO: POPOLIZIO Y VERON JUAN CARLOS RAFAEL c/ DE LA VEGA HUGO JUAN , RANDAZZO S.A. Y TORO SANTOS RENE s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1145/14-A6.

San Miguel de Tucumán, Agosto de 2024.

Proveo la presentación efectuada por el letrado Mariano Daniel Bustamante del 31/07/24:

PREVIO a proveer, el letrado presentante deberá acreditar el pago de la movilidad a través del sistema de pagos del Portal del SAE, en atención a que el bono que acompaña fue acreditado en autos princiales y no a la presente prueba, conforme Circular de Implementación Expediente digital N°17/20.-MB-1145/14-A6.

Actuación firmada en fecha 05/08/2024

Certificado digital:
CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.